

Notaria  
Eduardo Avello Concha  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Fonos: 3342213-2317183  
Ate. Carolina Molina

Rep: 12.446- 2018

Ot: 1272271

## PROTOCOLIZACION

### EXTRACTO



"FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A"

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete de Abril del año dos mil dieciocho, yo, MARGARITA MORENO ZAMORANO, abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago de don EDUARDO AVELLO CONCHA, según Decreto Judicial ya protocolizado al final de los registros públicos del mes de abril del año en curso bajo el trescientos veinticuatro, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a solicitud de don Patricio Santander Castro, chileno, soltero, empleado, Cédula Nacional de Identidad número dieciocho millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta guión cero, domiciliado en Los Paltos setecientos cuarenta y cinco, comuna de Puente Alto, quien acredita su identidad con la cédula antes citada, procedo a protocolizar extracto y Modificación de Estatutos de Responsabilidad Limitada. Razón Social: "Forum Servicios Financieros S.A". Dicho documento consta de tres fojas y queda protocolizado al final de los registros públicos del mes en curso bajo el número cuatrocientos setenta y uno. Se da copia. Doy Fe.-



**Empresas y Cooperativas**

CVE 1387378

**EXTRACTO**

EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario Público Titular de la Vigésima Séptima Notaría Santiago, Orrego Luco 0153, Providencia, CERTIFICA: Que con fecha de hoy, ante mí se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Forum Servicios Financieros S.A.", celebrada el 20 de abril de 2018, en la cual se aprobó disminuir el número de directores de 7 a 5. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 20 de abril de 2018.

El presente documento quedó  
protocolizado al final del registro  
de escrituras públicas bajo  
el N° 471 el día 27. ABR. 2018



CVE 1387378

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

## REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION  
DE EXTRACTO DE MODIFICACION  
DE SOCIEDAD FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 19816  
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A  
FOJAS 29645 NUMERO 15743 DEL AÑO 2018  
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:  
FOJAS 17544 NUMERO 14465 DEL AÑO 1993

DERECHOS: \$ 9.600 =

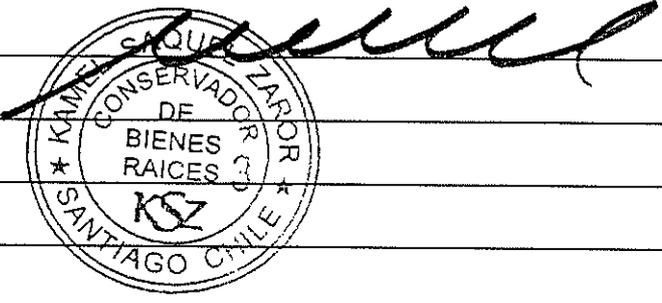
SANTIAGO, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2018



PT/MD  
N°15743  
MODIFICACION  
FORUM SERVICIOS  
FINANCIEROS  
S.A.  
Rep: 19816  
C: 13395572

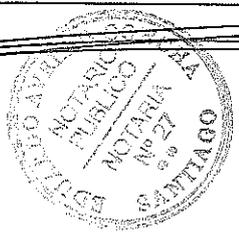
dieciocho.- A requerimiento de doña Joana  
Fernández, procedo a inscribir lo siguiente:  
EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario Público Titular  
de la Vigésima Séptima Notaría Santiago, Orrego  
Luco 0153, Providencia, CERTIFICA: Que con fecha  
de hoy, ante mí se redujo a escritura pública el  
acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas  
de "Forum Servicios Financieros S.A.", celebrada  
el 20 de abril de 2018, en la cual se aprobó  
disminuir el número de directores de 7 a 5.  
Demás estipulaciones constan de escritura  
extractada. Santiago, 20 de abril de 2018. Hay  
firma electrónica.- Se anotó al margen de la  
inscripción de fojas 17544 número 14465 del año  
1993.- El extracto materia de la presente  
inscripción, queda agregado al final del  
bimestre de Comercio en curso. Luis Maldonado C.  
CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE  
COMERCIO.- Santiago, lunes, 23 de abril de 2018

Drs: \$2.300



CONFORME CON SU ORIGINAL  
PROTOCOLIZADO ANTE MI

BAJO EL N° 471 **27 ABR. 2018**  
CON FECHA **30 ABR. 2018**  
SANTIAGO



Notaria  
Eduardo Avello Concha  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Fonos: 3342213-2317183  
Ate. Carolina Molina

Repertorio: 11282-2018

OT. 1268358



REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.



En Santiago de Chile a, veinte de Abril de dos mil dieciocho, ante mí, EDUARDO AVELLO CONCHA, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, Comuna de Providencia, comparece: don Tomás Ignacio Wilkens Díaz-Muñoz, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número quince millones trescientos sesenta y siete mil, trescientos veinte y cuatro guion uno, domiciliado para estos efectos en Isidora Goyenechea tres mil trescientos sesenta y cinco, Piso cinco, Las Condes, Santiago, el compareciente, mayor de edad quien acredita su identidad con la cedula citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública la siguiente acta, la cual declara se encuentra firmada por don Manuel Olivares Rossetti, don Tomás Wilkens Díaz-Muñoz, y don Rafael Varela Martínez, y es del siguiente tenor: " En Santiago de Chile, a veinte de abril de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea número tres mil trescientos sesenta y cinco, Piso tres, Las Condes, tuvo lugar la junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Forum Servicios

Financieros S.A., en adelante también la "Sociedad" o la "Compañía". Preside la reunión don Manuel Olivares Rossetti y actúa como secretario don Tomás Wilkens Díaz-Muñoz. **Uno.- Asistencia.-** El señor Manuel Olivares Rossetti deja constancia que se encontraban presentes la totalidad de los accionistas que a continuación se individualizan cuyos representantes firmaron la hoja de asistencia correspondiente: - **BBVA Rentas e Inversiones Limitada**, representada por don Rafael Varela Martínez, por cuatro mil cuatrocientos once acciones. - **BBVA Holding Chile S.A.**, representada por don Rafael Varela Martínez, por una acción. **Dos.- Formalidades de Convocatoria.** El señor Manuel Olivares Rossetti deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de la Junta: **I.** Que la presente Junta Extraordinaria fue convocada mediante acuerdo adoptado por el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada con fecha veinte de marzo de dos mil dieciocho **II.** Que encontrándose comprometida la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, se omitió el trámite de publicar avisos de citación a Junta, lo que en el hecho a ocurrido. **III.** Que el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, la celebración de la presente Junta. **IV.** Que de conformidad al artículo sesenta y dos de la ley dieciocho mil cuarenta y seis, sólo pueden participar con voz y voto a esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, situación en que se encuentran las acciones representadas en ella. **Tres.- Calificación de Poderes.** La Junta calificó los poderes otorgados a los apoderados mencionados, encontrándolos conformes y aprobándolos por unanimidad. Asimismo, se acordó que el acta de esta reunión se firmará por los apoderados de todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. **Cuatro. Instalación de la Junta.** El señor Manuel Olivares Rossetti expone que habiéndose cumplido con las

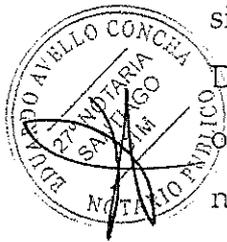
Notaria  
Eduardo Avello Concha  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Fonos: 3342213-2317183  
Ate. Carolina Molina

formalidades de convocatoria y estando presente en la Junta la totalidad de las cuatro mil cuatrocientos doce acciones que representan el cien por ciento del capital social, declara la sesión legalmente constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

**Cinco.- Acta Anterior.** El señor Manuel Olivares Rossetti propuso omitir la lectura del acta de la Junta de Accionistas anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, lo cual fue aprobado por los accionistas presentes. **Seis.- Objeto de la Convocatoria.** El señor

Manuel Olivares Rossetti dejó constancia que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha sido citada por el Directorio con el objeto de conocer y deliberar respecto a las siguientes materias: A) Disminuir el número de miembros del Directorio de siete a cinco, modificando en consecuencia, el artículo octavo de los estatutos sociales; B) Revocar el Directorio y elegir los nuevos miembros del Directorio; y C) Adoptar las demás acuerdos necesarios y/o convenientes para materializar dichas proposiciones.

**Siete.- Sistema de Votación.** El señor Manuel Olivares Rossetti informa que el artículo sesenta y dos de la Ley de Sociedades Anónimas, reformada por la ley veinte mil trescientos ochenta y dos, establece que las materias que se someten a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de uno o más materias y se proceda por aclamación. Toda votación que se efectúe en una junta deberá realizarse mediante un sistema que asegure la simultaneidad de la emisión de los votos o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público, y en ambos casos, que con posterioridad puede conocerse en forma pública como sufragó cada accionista. Conforme a lo anterior, propone a la Junta omitir la votación de todas y cada una de las materias a tratar en la presente Junta y proceder por aclamación. La Junta, por la unanimidad de los



accionistas, que representan el total de las acciones emitidas, aprueba la proposición. Ocho.- Materias objeto de la Junta. A continuación don Manuel Olivares Rossetti pasa a tratar las materias objeto de esta Junta en forma separa y en el mismo orden: A) Disminuir el número de miembros del Directorio de siete a cinco, modificando, en consecuencia el artículo octavo de los estatutos sociales: El señor Manuel Olivares Rossetti informa a la Junta la conveniencia de disminuir el número de Directores de siete a cinco, dado el actual esquema de administración del grupo BBVA. Señala que para ello es necesario modificar el artículo octavo de los estatutos sociales, el que quedaría como sigue: "**Artículo Octavo:** La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, sin perjuicio de las facultades que le corresponden a las Juntas de Accionistas. El Directorio estará compuesto de cinco miembros, que podrán ser accionistas o no; y que durarán tres años en funciones, el cual se renovará en su totalidad al término de cada periodo de tres años, pudiendo los Directores ser reelegidos en forma indefinida. En su primera reunión después de la junta de accionistas que se haya efectuado su elección, el Directorio elegirá en su seno un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento, que no será necesario acreditar ante terceros". El señor Manuel Olivares Rossetti somete a consideración de la Junta la proposición precedente, la que fue aprobada por la unanimidad de los Accionistas, que representan el total de las acciones emitidas de la Sociedad. B) Revocar el Directorio y elegir los nuevos miembros del Directorio: El señor Manuel Olivares Rossetti manifestó que, conforme a lo acordado en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, se redujo el número de miembros del Directorio de siete a cinco. En consecuencia, procede a revocar el Directorio en su totalidad y designar sus nuevos miembros, proponiendo, para estos efectos: i. Revocar el actual Directorio en su totalidad, revocación que sólo surtirá efecto, una vez que se encuentre totalmente legalizada la reforma de estatutos

Notaria  
Eduardo Avello Concha  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Fonos: 3342213-2317183  
Ate. Carolina Molina

acordada en esta Junta de Accionistas, hecho del que se deberá dejar constancia en la primera sesión que realice el Directorio que se designa a continuación. ii. Designar como miembros del Directorio que administrará la Sociedad por el periodo comprendido entre la fecha en que quede totalmente legalizada la reforma de estatutos acordada en esta Junta de Accionistas y la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria de Accionistas en el año dos mil veintiuno, a los señores Ignacio Lacasta Casado, Javier Blanco Bergareche, Diego Alejandro Núñez Fernández, Gustavo Alberto Mazzolinni Casas y Raúl Aronsohn Falickmann. iii. El Directorio precedentemente designado, entrará en funciones una vez que se encuentre totalmente legalizada la reforma de estatutos acordado en la presente Junta de

Accionistas. El señor Manuel Olivares Rossetti somete a

consideración de la Junta las proposiciones precedentes, las que fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas, que representan el total de las acciones emitidas de la Sociedad. iv. El

representante de los accionistas, solicita que se deje constancia del agradecimiento a los miembros del directorio saliente, por la dedicación y continuo apoyo al desarrollo de la Compañía durante los últimos años. Sin lugar a dudas, la contribución de los directores fue fundamental para que Forum lograra duplicar su participación de mercado y triplicar su utilidad después de impuestos en los últimos diez años. C) Adoptar los demás acuerdos necesarios y/o convenientes para materializar dichas proposiciones: El señor

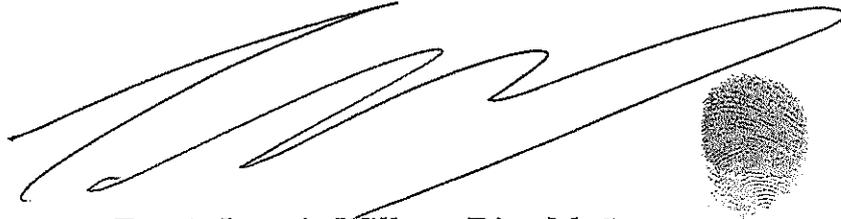
Manuel Olivares Rossetti manifestó a la Junta la necesidad de facultar al Gerente General de la Sociedad don Mauricio Fuenzalida Espinoza, a don Tomás Wilkens Díaz-Muñoz y doña Joana Fernandez González, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública en todo o en parte el acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas y practiquen todas las gestiones, trámites, diligencias, procedimientos, inscripciones, subinscripciones, publicaciones y todo acto que



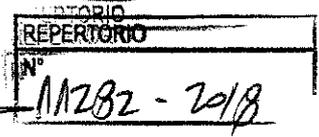
conforme a la ley procedan respecto de la escritura pública referida y su extracto, como asimismo realizar todos los actos que fuere menester a fin de formalizar, legalizar y llevar a efecto adoptados en esta Junta. Asimismo propone facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a la que se reduzca el acta de esta Junta y/o extracto para requerir las inscripciones, subinscripciones, publicaciones y anotaciones que fueren necesarias para su completa legalización. La Junta por unanimidad de los accionistas, que representan el total de las acciones emitidas, aprueba las proposiciones precedentes. **Nueve. Firma del Acta y cumplimiento del acuerdo.** La junta, por la unanimidad de los accionistas, que representan el total de las acciones emitidas, aprueba dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en esta Junta de forma inmediata, bastando para ello que el acta se encuentre debidamente firmada. **Diez. Término.** No existiendo otras materias que tratar siendo las nueve quince horas, el señor Manuel Olivares Rossetti agradece a los señores accionistas su asistencia y levanta la sesión de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Forum Servicios Financieros S.A. Hay firma de don Manuel Olivares Rossetti, como Presidente, don Tomás Wilkens Díaz-Muñoz, como secretario, y don Rafael Varela Martínez, en representación de BBVA Rentas e Inversiones Limitada, y en representación de BBVA Holding Chile S.A. **CERTIFICACION NOTARIAL.-** **Eduardo Avello Concha**, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, Providencia, certifica: **Primero:** Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad: "Forum Servicios financieros S.A.", celebrada el veinte de abril de dos mil dieciocho y que da cuenta el acta que precede. **Segundo:** Que la Sesión se celebró en el lugar, día y hora allí indicados y que a ella asistieron las personas que en el acta se indican. **Tercero:** Que los acuerdos tomados fueron por la

Notaria  
Eduardo Avello Concha  
Orrego Luco 0153, Providencia  
Fonos: 3342213-2317183  
Ate. Carolina Molina

unanimidad de los asistentes y que el acta transcrita contiene una reseña fiel y exacta de los tratados en la Sesión. Santiago, veinte de abril de dos mil dieciocho.- " En comprobante y previa lectura, firma el solicitante. Se da copia. DOY FE.- ~~X~~



Tomás Ignacio Wilkens Diaz-Muñoz



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE ORIGINAL

Santiago 23 ABR 2018

0180283458

